

RESOLUCIÓN No. 100-33.097
(15 de agosto de 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA"

La Contralora Municipal de Tuluá, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Artículo 66 y ss, Ley 42 de 1993, Ley 136 de 1994, Artículo 155, y

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal de Tuluá, es una entidad pública, con personería jurídica propia y autonomía presupuestal, de conformidad al Acuerdo Municipal No. 021 del 30 de noviembre de 2012.

Que el párrafo único del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, contempla que las Entidades Públicas deben implementar programas de bienestar social de acuerdo con las normas vigentes, la cual se destaca en el artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998, contemplando que las entidades públicas cobijadas por la Ley 443 de 1998, "...están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos".

Que en cumplimiento a lo citado anteriormente, el área de Talento Humano de la Contraloría Municipal de Tuluá ha diseñado el Plan de Bienestar para la vigencia 2017, programando para el día viernes veinticinco (25) de agosto de 2017, las actividades denominadas "El Parche es Moverse" y "Taller Recreativo en Sanidad y Medio Ambiente", con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca, COMFANDI.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la Contralora Municipal de Tuluá

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender la atención al público en la Contraloría Municipal de Tuluá, el viernes 25 de agosto de 2017, en el horario de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúense las excepciones correspondientes, en aras de garantizar el cabal ejercicio de la función pública encomendada y la plena observancia de los términos legales que se susciten dentro de los Procesos que adelanta la Entidad en sus diferentes instancias.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Tuluá, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

PATRICIA ORTEGA GÁLVEZ
Contralora Municipal de Tuluá